



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

---

**Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires**

## **Informe Ejecutivo**

**Número:**

Buenos Aires,

### **INFORME EJECUTIVO**

**Lugar y fecha de emisión:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2025.

**Código del Proyecto:** 3.24.02

**Denominación del Proyecto:** Hospital General de Agudos J M Penna, servicios de Fonoaudiología, diagnóstico por imágenes.

**Período bajo examen:** 2023.

**Tipo de Auditoría:** Gestión.

**Dirección General:** Dirección General de Control de Salud.

**Objeto de la auditoría:** Hospital General de Agudos J M Penna, servicios de Fonoaudiología, diagnóstico por imágenes.

**Objetivo de la auditoría:** Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.

**Alcance:**

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobadas por el artículo N°6° del Anexo I de la Ley N°325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N°161/00-AGCBA.

A tal fin se procedió a relevar la normativa, datos e información general y particular, relacionada con el funcionamiento de las áreas vinculadas al proyecto, obteniendo así la base para evaluar los procedimientos de auditoría a aplicar en la etapa de ejecución.

Las tareas realizadas fueron las siguientes:

1. Entrevista a la jefa de Departamento Diagnóstico y Tratamiento, jefe de División Radiodiagnóstico, jefa de Grupo de trabajo de Fonoaudiología y Bioingeniero del hospital objeto de esta auditoría.
2. Marco legal: Recopilación y análisis de la normativa general y específica aplicable al objeto.
3. Manuales y Normas de Procedimientos.
4. Obtención y análisis de información presupuestaria.
5. Circuitos administrativos.
  
6. Análisis presupuestario: Solicitud, recopilación y análisis de información presupuestaria: presupuesto de sanción, modificaciones presupuestarias, crédito vigente y ejecución (devengado).
7. Recopilación y análisis de la normativa presupuestaria aplicable al objeto de auditoría.
8. Descripción del área relacionada con el objeto auditado:
  - Estructura formal y real. Organigrama
  - Manuales y normas de procedimientos
  - Recursos humanos afectados (cantidad, tipo de contratación, situación de revista, distribución, especialidad)
  - Relevamiento de circuitos administrativos y operativos de las áreas determinadas

- Sistemas de información utilizados en el área
- 9. Obtención y análisis de información estadística del objeto de auditoría.
- 10. Sistema de control interno:

Verificación de la existencia de métodos y procedimientos que aseguren o promuevan:

- Confiabilidad, integridad y oportunidad de la información
  - Salvaguarda de los activos
  - Cumplimiento de las leyes o reglamentos
11. Relevamiento de las acciones realizadas a fin de cumplimentar los objetivos específicos.

Las tareas propias del objeto de examen fueron desarrolladas entre las siguientes fechas: 01 de julio del 2024 a 5 de noviembre del 2024.

**Limitaciones al alcance:**

1. No fueron puestos a disposición por el efector los contratos de las Empresas encargadas del mantenimiento del equipamiento del servicio de Diagnóstico por Imágenes. Lo señalado impidió emitir una opinión y evaluar los aspectos legales, técnicos y contables de los procedimientos de contratación llevados adelante para la prestación de este servicio.
2. No fueron puestos a disposición los informes remitidos por FACOEP S.E. al efector correspondiente a la facturación de los estudios realizados por la División Diagnóstico por Imágenes y por Fonoaudiología. Lo señalado impidió emitir una opinión y determinar la facturación cobrada por los estudios facturados durante el año 2023 a las obras sociales.
3. No fue suministrado por el efector, la totalidad de las copias de los informes de dosis mensual de la lectura de los dosímetros, lo que nos permite emitir una opinión parcial.

**Observaciones relevantes:**

- La falta de agentes que realicen informes mamográficos, genera una demora excesiva en la entrega de informes.
- El grupo de trabajo de Fonoaudiología tuvo valores de producción por debajo de lo recomendable en los 2 meses de la muestra.

- La demora para la entrega de los informes de tomografía fue de 30 días.
- El Servicio de Radiodiagnóstico no cuenta con manuales de procedimientos y protocolos por escrito.
- La falta de un mantenimiento adecuado del equipo de mamografía, generó imágenes compatibles con microcalcificaciones. Esto produjo resultados erróneos.
- La falta de PACS, produce una inadecuada y poca seguridad en la salvaguarda de las imágenes.
- El Servicio de Radiodiagnóstico no realiza los informes de las imágenes de los pacientes internados.
- EL Grupo de Trabajo de Fonoaudiología, no posee una estructura formal que exprese la calidad del Servicio.
- Los microcortes del suministro eléctrico generados desde la mudanza del Servicio de Radiodiagnóstico hasta la actualidad (10/2024), producen errores de los equipos, por lo que deben suspenderse los estudios en ejecución.
- El área de mamografía no posee vestidor/cambiador para las pacientes, vulnerando la privacidad de estas.

### **Conclusión:**

El radiodiagnóstico es considerado por la Organización Mundial de la Salud, como un procedimiento fundamental en los sistemas de salud, ya que cumple un papel clave en la prevención, detección, evaluación de enfermedades, tratamiento y seguimiento de enfermedades.

La demora en la entrega de los informes mamográficos, causada por la falta de profesionales médicos especializados, pone en riesgo la atención médica oportuna y eficaz de los pacientes, afectando potencialmente su calidad de vida y pronóstico. Esta demora, influye en la eficiencia y eficacia de la institución.

La falta de estructura formal en el grupo de trabajo de fonoaudiología puede comprometer la calidad y continuidad de las prestaciones médicas, generando perjuicios en la salud de los pacientes.

La obra de servicio de radiodiagnóstico, aunque finalizada, presenta múltiples

observaciones que indican un incumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, afectando la economía, eficiencia y eficacia de la institución; lo que sugiere una necesidad de mejora en la planificación, ejecución y monitoreo de futuros proyectos institucionales.

**Palabras Claves:**

Radiodiagnóstico – Fonoaudiología – Mamografías – Tomografía computada – Lista de espera – Informes mamográficos – Hospital Penna.

**- Se encuentra embebido el informe Final -**